

## ANEXO II – DECLARACIÓN RESPONSABLE

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LOS EXTREMOS EXIGIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES SOLICITADAS AL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, como solicitante de la subvención \_\_\_\_\_ cuyas bases han sido publicadas en el BOP N° \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

#### **DECLARA:**

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
- No haber sido condenado ni sancionado mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado insolvente en ningún procedimiento, no haber sido declarado en concurso salvo que en éste haya adquirido eficacia un convenio, no estar sujeto a intervención judicial, no estar inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable de la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la normativa de aplicación.
- Estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no tener deudas ni sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, salvo que se encuentre aplazada, fraccionada o cuya ejecución estuviese suspendida.
- No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado como paraíso fiscal.
- No ser deudor por Resolución de procedencia de reintegro.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

EL DECLARANTE